

CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN-2025

ADENDA No. 1.

Consideraciones

Que mediante Resolución rectoral. 001414 del 25 de marzo de 2025 se delegó a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social para que dirija, organice y desarrolle todos los aspectos de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN -2025**.

Que el 21 de abril de 2025 se publicaron los términos de referencia de la Convocatoria, junto con sus anexos respectivos, los cuales fueron aprobados por el comité central de investigaciones

Que la comunidad docente ha manifestado su interés en presentar proyectos de investigación para su financiación en la presente Convocatoria y, en ese espíritu, de manera respetuosa, los docentes han solicitado la ampliación para la presentación de sus proyectos.

Considerado el calendario académico y con miras a propiciar la mayor participación docente para esta convocatoria, el equipo técnico del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación ha estimado pertinente ampliar el período para la presentación de los proyectos en (14) días, el período para la revisión de los requisitos en (7) días y en subsanación de los requisitos de los proyectos en (24) días, modificando, al efecto, las actividades restantes del punto No. 12 Cronograma.

El Comité Central de Investigaciones en sesión del 20 de mayo de 2025 aprobó la presente adenda.

MODIFICACIÓN

A. Modificaciones de los términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN -2025.

Ampliar el plazo de *recepción de documentación* del punto 12. Cronograma.

1. Ampliar el plazo de *revisión de requisitos* del punto 12. Cronograma.
2. Ampliar el plazo de *subsanción de requisitos* del punto 12. Cronograma.
3. Modificar la fecha de *Publicación lista preliminar de proyectos elegibles* del punto 12. Cronograma.
4. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma.
5. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma.
6. Modificar la fecha de *Respuesta de aclaraciones* del punto 12. Cronograma.
7. Modificar la fecha de *Evaluación de proyectos por panel de Externos* del punto 12. Cronograma.
8. Modificar la fecha de *lista preliminar de proyectos elegidos* del punto 12. Cronograma.
9. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma.
10. Modificar la fecha de *Respuesta de aclaraciones* del punto 12. Cronograma.
11. Modificar la fecha de *Publicación lista definitiva de proyectos a financiar* del punto 12. Cronograma.

Por lo anterior, Las fechas del punto 12. El *Cronograma* quedará así:

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO DE ACTIVIDAD
	INICIO		
Recepción de documentación.	INICIO	21 de abril del 2025	44 días
	CIERRE	3 de junio del 2025	

Revisión de requisitos	4 al 17 de Junio	14 días
Subsanación de requisitos	18 de Junio al 14 de Julio	27 días
Publicación lista preliminar de proyectos recibidos.	15 de Julio	1 día
Periodo solicitud de aclaraciones	16 al 21 de Julio	6 días
Respuesta de aclaraciones	22 de Julio al 28 de Julio	7 días
Evaluación de Proyectos por Panel de Expertos	29 de Julio al 1 de Septiembre	35 días
Lista preliminar de proyectos elegibles.	2 y 3 de Septiembre	2 días
Periodo solicitud de aclaraciones.	4 al 8 de Septiembre	5 días
Respuesta de aclaraciones.	9 al 15 de Septiembre	7 días
Publicación lista definitiva de proyectos a financiar.	16 de Septiembre	1 día

La presente Adenda fue publicada el día 20 de mayo de 2025 por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.